Municipalidad de Las Higueras

"Creando Futuro"

Las Higueras, 8 de mayo de 2026.-

DECRETO N° 4405/2026

VISTO:

Que el día 7 de mayo del 2026 el Honorable Concejo Deliberante de Las Higueras ha sancionado las Ordenanzas N° 8/2026, N° 9/2026, N° 10/2026, N° 11/2026 y N° 12/2026.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución del Departamento Ejecutivo la promulgación de las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, según lo dispuesto por el Inciso 1) del Art. 49) de la Ley Provincial N° 8.102.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 8/2026.

ARTÍCULO 2°.- PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 9/2026.

ARTÍCULO 3°.- PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 10/2026.

ARTÍCULO 4°.- PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 11/2026.

Municipalidad de
Las Higueras
Creando futuro

ARTÍCULO 5°.- PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 12/2026.

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.